Página: 1 de 1
Código de verificación : PY93dd271f56e560
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY93dd271f56e560

MADRID
distrito villaverde

Contratación
C/ Arroyo Bueno, 53
28021 Madrid
91 588 77 36/82
Expte. 300/2017/00064

ACTA SUBSANAR DOCUMENTACIÓN ART. 146.1

En Madrid, a las 11 horas del día 26 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Villaverde, para proceder a revisar la documentación presentada por la empresa NAGAR DECORACION, S.L.U., tras el requerimiento efectuado el 23 de octubre de 2017, para la licitación del contrato DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA ASI COMO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES TANTO EN CENTROS SOCIOCULTURALES COMO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, lote 1, MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA CENTROS SOCIO CULTURALES Y CENTROS DEPORTIVOS MUNICPALES, para su adjudicación por procedimiento abierto.

De conformidad con el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, la Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:
Coordinadora del Distrito de Villaverde.

VOCALES:
La Secretaria del Distrito de Villaverde
Interventora Delegada del Distrito de Usera en sustitución de la Interventora Delegada del Distrito de Villaverde.
Jefe del Departamento Jurídico.
Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito

SECRETARIA:
Jefe de la Sección de Contratación, designada por el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por Acuerdo de 21 de septiembre de 2015, como secretaria de las mesas de contratación del Distrito de Villaverde.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 23 de octubre de 2017, con el siguiente resultado: Unanimidad de todos los miembros de la mesa.

2.- La presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 23 de octubre de 2017 la Mesa acuerda conceder plazo de subsanación por apreciar defectos u omisiones subsanables en la documentación administrativa presentada por la empresa NAGAR DECORACION, S.L.U. y para dar cumplimiento al artículo 146.1 del TRLCSP.

La mesa de contratación da cuenta que la documentación requerida con fecha 23 de octubre de 2017, es presentada correctamente por la empresa NAGAR DECORACION, S.L.U. y se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado por: BEATRIZ MARTIN FERNANDEZ **Cargo:** JEFA SECCION CONTRATACIÓN **Fecha:** 26-10-2017 14:06:01	**Firmado por:** MARIA PALOMA MOLINA MOLINA **Cargo:** COORDINADORA DE DISTRITO **Fecha:** 26-10-2017 16:49:42